ACTA UNICA DE PAGO
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 07 DE 2024
No. SECOP CO1.PCCNTR.7060663

ACTA PARCIAL
✓ **ACTA FINAL**

En las instalaciones del Instituto de Fomento para el Desarrollo del Risaralda INFIDER, se reunieron **YEISON ANDRES HURTADO RESTREPO** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.118.236.693, Profesional Universitario del INFIDER en calidad de supervisor y **JUAN CARLOS BOTERO BARON**, identificado con la cédula número **18.610.161,** quien obra en nombre y representación legal y Alcalde Municipal del MUNICIPIO DE LA VIRGINIA, con el NIT. **891.480.027-1**, en calidad de Contratista, con el objeto de realizar la presente acta final del Convenio Interadministrativo No.07 de 2024 y No. SECOP CO1.PCCNTR.7060663, conforme a lo siguiente:

OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INFIDER Y EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA PARA LA PROMULGACIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES.
CONTRATISTA	MUNICIPIO DE LA VIRGINIA (RISARALDA)
NIT	**891.480.027-1**
IMPUTACIONES PRESUPUESTALES	Rubro 2.1.5.02.07.007 Promoción y Divulgación Institucional CDP 439 del 19 de noviembre de 2024 CRP No. 621 de 22 de noviembre de 2024
PLAZO	Diecisiete (17) días, contados a partir de la firma del acta de inicio.
FECHA DE INICIACION	22 de noviembre de 2024
FECHA DE TERMINACION	09 de diciembre de 2024
PRORROGA (S)	No
SUSPENSION (S)	No
REINICIACION (S)	No
VALOR INICIAL CONTRATO	CINCO MILLONES DE PESOS ($5'000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.
VALOR ADICION (S)	0
VALOR TOTAL CONTRATADO	CINCO MILLONES DE PESOS ($5'000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.
ANTICIPO	$ 0
FORMA DE PAGO	El desembolso del presente convenio se hará previa suscripción del presente convenio en la plataforma SECOP II. El desembolso que EL INFIDER deba realizar al Municipio, estará subordinado a las apropiaciones que con tal fin se ordenan con cargo a su presupuesto, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que expida el Área Administrativa y Financiera.
FECHA DE ELABORACIÓN	Diciembre 26 de 2024

Escaneado con CamScanner

INFIDER Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL Y DE DEFENSA JURÍDICA	
	ACTA FINAL	Versión: 02 18/08/2021

Valor Contrato Inicial		**$ 5'000.000**
Valor Adición		**$ 0**
Valor total de actas pagadas	$ 0	
Valor presente acta	$ 5'000.000	
Saldo del Contrato sin ejecutar	$ 0	
SUMAS IGUALES	**$ 5.000.000**	**$ 5.000.000**

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ 5.000.000 Saldo: $ 0

PERIODO DE PAGO: Del 22 de noviembre al 09 de diciembre de 2024.

OBSERVACIONES: se anexa factura electrónica No. FV-2

ESTADO DE PÓLIZAS

AMPARO	No. De PÓLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		Desde	Hasta	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

NOTA: El suscrito supervisor hace constar que el contratista **JUAN CARLOS BOTERO BARON**, cumplió satisfactoriamente con el objeto contractual "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INFIDER Y EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA PARA LA PROMULGACIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES.", Porcentaje ejecutado sobre la totalidad del contrato 100%, para lo cual se anexa informe final de actividades, donde consta que el contratista Promociono la imagen del INFIDER en los lugares donde se realizaron actividades culturales relacionadas con el evento denominado Fiestas Del Sol, Rio y Arena – La Virginia 136 Años. Se anexan también los respectivos soportes, los cuales reposan en el correspondiente DRIVE de la Entidad.

El contratista declara igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP), fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes.

YEISON ANDRES HURTADO RESTREPO
Profesional Universitario
Infider.
Supervisor

JUAN CARLOS BOTERO BARON
Alcalde del Municipio de la Virginia
Contratista.

Escaneado con CamScanner

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
88e30041a4de8d30f3f9e6c9c331bcef619bdbab754f0b595960a5e52d2af1cb3c01e708c86f1bf318edf433898403fd

Número de Factura: FV-2
Fecha de Emisión: 26/12/2024
Fecha de Vencimiento: 26/12/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Consiganción bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: MUNICIPIO DE LA VIRGINIA
Nombre Comercial: MUNICIPIO DE LA VIRGINIA
Nit del Emisor: 891480027
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 8412

País: Colombia
Departamento: Risaralda
Municipio / Ciudad: La Virginia
Dirección: CR 8 5 35
Teléfono / Móvil: 6063682673
Correo: despacho@lavirginia-risaralda.gov.co

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALA INFIDER
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800019922
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Risaralda
Municipio / Ciudad: Pereira
Dirección: CALLE 19 7 53 P 4 Y 5 ED LOTERIA DE RISARALDA
Teléfono / Móvil: 3116844
Correo: infider@infider.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	CONVENIO	ANUAR ESFUERZOS PARA LA PROMULGACION DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES	94	1,00	$ 5.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 5.000.000,00

Notas Finales

ANUAR ESFUERZOS ENTRE EL INFIDER Y EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA PAR LA PROMULGACION DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LA S ACTIVIDADES CULTURALES
Linea de negocio:

Escaneado con CamScanner

Datos Totales

Documento generado el:
26/12/2024 08:49:02
Documento validado por la DIAN:
26/12/2024 08:49:03
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	5000000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	5000000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	5000000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 5000000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	5.000.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	5.000.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	5.000.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 5.000.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764081273553 Rango desde: 1 Rango hasta: 50 Vigencia: 2026-10-09

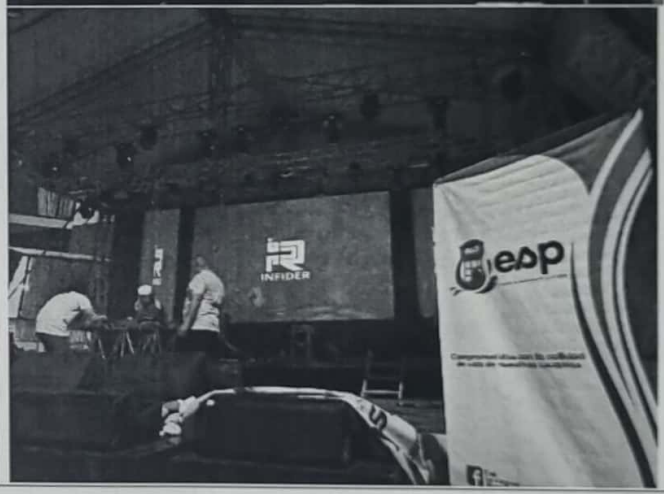
Escaneado con CamScanner

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA	MUNICIPIO DE LA VIRGINIA (RISARALDA)
INFORME DE ACTIVIDADES Nº	01
PERIODO	22/11/2024 A 09/12/2024
NÚMERO DEL CONTRATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO.07 DE 2024 Y NO. SECOP CO1.PCCNTR.7060663
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INFIDER Y EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA PARA LA PROMULGACIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES.
PLAZO INICIALMENTE PACTADO	Diecisiete (17) días, contados a partir de la firma del acta de inicio.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 5'000.000.
VALOR DEL INFORME	$ 5'000.000
FECHA DE INICIO	22/11/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	09/12/2024
SUPERVISOR	YEISON ANDRES HURTADO RESTREPO

Escaneado con CamScanner

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIAS EJECUCION DEL CONTRATO
1. Promocionar la imagen del INFIDER en los lugares donde se realicen actividades principales relacionadas con el evento denominado FIESTAS DEL SOL, RIO Y ARENA – LA VIRGINIA 136 AÑOS	Se realizó exhibición de pendones del INFIDER en la tarima y publicaciones en la pantalla LED y el apoyo especial en la realización del evento denominado FIESTAS DEL SOL, RIO Y ARENA – LA VIRGINIA 136 AÑOS	

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner





Escaneado con CamScanner





Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

2. Brindar apoyo económico al Municipio de la Virginia Risaralda en el desarrollo del evento denominado FIESTAS DEL SOL, RIO Y ARENA – LA VIRGINIA 136 AÑOS	El INFIDER realiza apoyo económico en la realización de evento denominado FIESTAS DEL SOL, RIO Y ARENA – LA VIRGINIA 136 AÑOS	

JUAN CARLOS BOTERO BARON
Alcalde del Municipio de la Virginia
Contratista.

Escaneado con CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

CA57AE229B0D7AE4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEIDY CAROLINA GRAJALES HERNANDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1087487836 de BELEN DE UMBRIA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 166946-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Escaneado con CamScanner









ESTE DOCUMENTO SOLO SERA VALIDO PARA TRAMITES CON EL INFIDER

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA

SECRETARÍA DE HACIENDA

Leidy Carolina Grajales Hernández, 1.087.487.836, matrícula profesional 166946-T, actuando como Contador Externo del Municipio de la Virginia.

CERTIFICO:

Que la ALCALDIA DE LA VIRGINIA, NIT. 891.480.027-1, ha pagado durante los últimos seis meses todo lo referente con la seguridad social de sus empleados, por lo tanto, se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad y parafiscales.

El presente certificado se expide a los veintiséis (26) días del mes de diciembre 2024

LEIDY CAROLINA GRAJALES H
TP 166946-T
Contador externo

Escaneado con CamScanner

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 07 DE 2024

CONTRATANTE	Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda-INFIDER-
NIT	800019922-1
CONTRATISTA	Municipio de La Virginia (Risaralda)
NIT	NIT. 891480027-1
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INFIDER Y EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA PARA LA PROMULGACIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES.
VALOR	CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000).
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Rubro 2150207007 Promoción y Divulgación Institucional CDP 439 del 19 de noviembre de 2024.
PLAZO	Del 22 de noviembre al 09 de diciembre de 2024.

Entre los suscritos a saber: **DUPARFAY DE JESÚS BUITRAGO TORRES,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 18.504.054, expedida en Dosquebradas (Risaralda), en su calidad de Gerente del **INFIDER**, nombrado mediante el Decreto No. 0002 del 02 de enero de 2024, expedido en la Gobernación del Departamento de Risaralda y posesionado mediante el Acta No. 017 del 02 de enero del mismo año, debidamente facultado para suscribir actos administrativos y contratos mediante la Ordenanza No. 13 del 9 de octubre de 2018, artículo 36 literal d) mediante delegación, según lo estipulado en el Capítulo II, artículos 3°, 4° y 5° de la Resolución No. 009 del dos (02) de enero del año 2018, por medio de la cual se actualiza y adopta el Manual de Contratación y Supervisión del **Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda, INFIDER**, quien en adelante se denominará el **INFIDER**, de una parte, y por otra parte **JUAN CARLOS BOTERO BARÓN,** mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.610.161 expedida en La Virginia, Risaralda, quien obra en nombre y representación legal del **MUNICIPIO DE LA VIRGINIA**, con el **NIT. 891480027-1,** en su calidad de Alcalde Municipal, posesionado mediante el Acta de posesión de fecha 29 de diciembre de 2023, expedida por la Notaria única del Municipio de La Virgnia, quien para los efectos de este contrato se denominará el **MUNICIPIO,** hemos decidido celebrar el presente Convenio Interadministrativo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que la Constitución Política de Colombia de 1.991 en su Artículo 288 inciso 2° estipula: *"Las competencias atribuidas a los distintos niveles territoriales serán ejercidas conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en los términos que establezca la ley".*

Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda
57(6) 3186244
www.infider-risaralda.gov.co
infider@infider.gov.co
Calle 19 No. 7-53 Edificio Lotería del Risaralda PISO 4

Escaneado con CamScanner

2. Que el Artículo 113 de la Constitución Política de Colombia señala que los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines.

3. Que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y las autoridades administrativas deben coordinar sus actividades para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado acorde con el artículo 209 de la Constitución Política.

4. Que el numeral 4) del literal c) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011. estableció la posibilidad de celebrar directamente convenio interadministrativo dentro del marco legal previstos en los artículos 188 y 209 de la constitución Nacional.

5. Que a través del Decreto 1082 de 2015, se reglamenta la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 sobre modalidades de selección, publicidad y selección objetiva y se dictan otras disposiciones.

6. Que mediante la Ordenanza No. 011 del 15 de noviembre de 1983 se creó el Fondo de Desarrollo de Risaralda, el cual mediante la Ordenanza No. 020 del 25 de mayo de 1989, se modificó su denominación por el de Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda, en adelante – INFIDER –.

7. Que el **INFIDER** es un establecimiento público de carácter Departamental, Descentralizado, de fomento y desarrollo regional, con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía presupuestal, adscrito a la Secretaría de Hacienda.

8. Que mediante la Ordenanza No. 013 del 09 de octubre de 2018 se modificaron y ajustaron los Estatutos del INFIDER, teniendo como objeto el de promover el progreso económico, social, cultural, urbanístico, rural, deportivo, financiero, turístico, y físico ambiental mediante la prestación de servicios de crédito y garantía; la captación de recursos a través de depósitos de ahorro contractual a la vista provenientes de los excedentes de liquidez de los Entes Territoriales y sus Entidades Descentralizadas; la administración de recursos públicos; la administración, ejecución y gestión integral de proyectos; los servicios de capacitación, asesoría y asistencia técnica para los diversos niveles de la administración pública o privada en sus planes, programas o proyectos; eventualmente; otros servicios para el desarrollo departamental, municipal, regional, nacional, o de sus entes descentralizados, con prioridad en el desarrollo del Departamento de Risaralda; prestar los servicios crédito a empresas privadas

Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda
57(6) 3118844
www.infider-risaralda.gov.co
infider@infider.gov.co
Calle 19 No. 7-53 Edificio Lotería del Risaralda PISO 4

Escaneado con CamScanner

que estén destinadas a la prestación de un servicio público o tiendan a satisfacer una necesidad básica de la comunidad, que sea de especial importancia para el desarrollo de los Entes Territoriales.

9. Que dentro del objeto central del **INFIDER** está el de promover el progreso económico, **social, cultural, urbanístico, rural, deportivo**, financiero, **turístico y físico-ambiental**, mediante el otorgamiento de crédito, la captación de recursos y la prestación de asistencia técnica y eventualmente de otros servicios **para el desarrollo municipal, regional y nacional y sus entes descentralizados, con prioridad en el Departamento de Risaralda**.

10. Que para el cumplimiento del objeto del **INFIDER** se tiene contemplada la actividad de **promocionar sus servicios**.

11. Que el **MUNICIPIO DE LA VIRGINIA**, Risaralda celebrará convenio interadministrativo con el INFIDER con el fin de aunar esfuerzo que permita la promulgación de la imagen institucional en el marco de las actividades culturales desarrolladas para la realización del evento denominado **FIESTAS DEL SOL, RIO Y ARENA - LA VIRGINIA 136 AÑOS".**

12. Que el Alcalde del **MUNICIPIO DE LA VIRGINA**, Risaralda mediante oficio enviado a la entidad en el 24 de septiembre de 2024, presentó solicitud para que el INFIDER brinde un apoyo económico para llevar a cabo la actividad denominada **"FIESTAS DEL SOL, RIO Y ARENA - LA VIRGINIA 136 AÑOS"** y como contraprestación que el INFIDER realice la promoción y/o divulgación de su imagen institucional, mediante la exhibición de pendones y menciones de la entidad en las actividades principales que se desarrollen, para que de esta manera se promocione y divulguen la oferta de los servicios que ofrece el Instituto.

13. Que para el normal cumplimiento de la función comercial con los usuarios del **INFIDER**, se requiere promocionar la imagen institucional mediante distintas formas de mercadeo.

14. Que el **INFIDER** cuenta con el mecanismo de apoyo con recursos no reembolsables, para participar en eventos y actividades culturales, deportivas, recreación entre otros; que tiendan a satisfacer las necesidades de la comunidad Risaraldense.

15. Que una vez analizada la solicitud presentada por el **MUNICIPIO DE LA VIRGINIA** y revisado el presupuesto del **INFIDER,** se considera viable realizar el apoyo de las actividades programadas del 22 de noviembre al 09 de diciembre del 2024, por un valor de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000).**

Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda
57(6) 3116844
www.infider-risaralda.gov.co
infider@infider.gov.co
Calle 19 No. 7-53 Edificio Lotería del Risaralda PISO 4

Escaneado con CamScanner

16. Por lo antes señalado, se hace necesario suscribir un Convenio interadministrativo con la Alcaldía de Dosquebradas, la cual tendrá el siguiente objeto: **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INFIDER Y EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA PARA LA PROMULGACIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES."**

17. Que el objeto del trámite que se pretende celebrar se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA – de la entidad mediante la Resolución 006 de enero 5 de 2024, modificada mediante Resolución014 de enero 15 y modificada nuevamente 019 del 18 enero 2024 y posterior modificación 091 en fecha marzo 13 de 2024 y se encuentra en concordancia con el plan de Acción del INFIDER para la vigencia 2024.

18. Que por lo anteriormente expuesto, se hace necesario realizar el presente Contrato Interadministrativo, cuyas cláusulas se relacionan a continuación:

CLAUSULA PRIMERA-. OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INFIDER Y EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA PARA LA PROMULGACIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES."

CLÁUSULA SEGUNDA-. ALCANCE DEL OBJETO:

1. realizar las pautas publicitarias para la promoción y/o divulgación de la imagen institucional del INFIDER, en un lugar visible y de alta concurrencia dentro de las diferentes programaciones culturales, deportivas, recreativas y artísticas de las **"FIESTAS DEL SOL, RIO Y ARENA - LA VIRGINIA 136 AÑOS"**
2. fijar publicidad exterior (pendones y otros anuncios publicitarios) del INFIDER en los lugares donde se realicen actividades principales relacionadas con la celebración de del evento denominado **""FIESTAS DEL SOL, RIO Y ARENA - LA VIRGINIA 136 AÑOS"**
3. Entregar fotografías de la publicidad exterior (pendones y otros anuncios publicitarios) en las actividades donde se promocionó la imagen institucional del INFIDER.

CLÁUSULA TERCERA-. PLAZO: El plazo de ejecución del Convenio será desde el 22 de noviembre al 09 de diciembre de 2024, los cuales serán contados a partir del clic de inicio a la ejecución del convenio por parte del Supervisor en el SECOP II, sin que exceda de la vigencia al 31 de diciembre de 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento (firma electrónica en el SECOP II), legalización (Expedición del RP) y ejecución del convenio (Comunicación o designación al supervisor del convenio).

Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda
57(6) 3116844
www.infider-risaralda.gov.co
infider@infider.gov.co
Calle 19 No. 7-53 Edificio Lotería del Risaralda PISO 4

Escaneado con CamScanner

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 07 DE 2024

CLAUSULA CUARTA-. VALOR DEL CONVENIO: El valor total del presente convenio asciende a la suma de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000).

CLAUSULA QUINTA-. FORMA DE DESEMBOLSO: El desembolso del presente convenio se hará previa suscripción del presente convenio en la plataforma SECOP II. El desembolso que EL INFIDER deba realizar al Municipio, estará subordinado a las apropiaciones que con tal fin se ordenan con cargo a su presupuesto, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que expida el Área Administrativa y Financiera. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Las partes acuerdan las siguientes tarifas, que comprenden todos los impuestos (estampillas, IVA y retenciones) aplicables de acuerdo con las condiciones técnicas descritas a continuación:

CLAUSULA SEXTA-. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El desembolso de los recursos del valor del presente convenio se sujetará a las apropiaciones que para tal efecto se hallen previstas en el presupuesto del **INFIDER** para la actual vigencia, bajo la siguiente información:

CERT. DISPON. PRESUPUESTAL	***RUBRO PRESUPUESTAL***	***VALOR***
439 de noviembre 19 de 2024	*2150207007 Promoción y Divulgación Institucional*	*5'000.000*

CLÁUSULA SÉPTIMA-. SUPERVISIÓN: La supervisión del presente convenio será ejercida por el funcionario que designe el Gerente por parte del INFIDER y el Municipio de La Virginia también deberá designar un supervisor.

CLAUSULA OCTAVA-. LEGISLACIÓN APLICABLE: El presente convenio se rige por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 95 de la Ley 489 de 1998 y el Decreto 1082 de 2015.

CLAUSULA NOVENA-. CESIÓN: El MUNICIPIO no podrá ceder las obligaciones contraídas en este convenio.

CLÁUSULA DÉCIMA-. GASTOS: dentro del valor que el **INFIDER** aportará al Municipio están incluidos todos los gastos que se ocasionen para el cumplimiento del objeto convenido.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: INHABILIDADES: El Alcalde del MUNICIPIO declara bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente convenio, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales vigentes y que no ha sido objeto de declaratoria de

Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda ☎ 57(6) 3116844 www.infider-risaralda.gov.co infider@infider.gov.co Calle 19 No. 7-53 Edificio Lotería del Risaralda PISO 4

Escaneado con CamScanner

caducidad en otros contratos, ni responsable fiscal en los últimos cinco años. Además, que no ha sido objeto de multas por incumplimiento de las obligaciones con el Sistema Nacional de Seguridad Social.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA-. PERFECCIONAMIENTO: Este convenio se entiende perfeccionado con la firma de las partes a través de la plataforma del SECOP II. Podrá empezar a ejecutarse una vez se encuentre expedido el Registro Presupuestal y se suscriba el acta de inicio por la plataforma antes mencionada.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA-. LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO: La liquidación del convenio se hará entre el MUNICIPIO y el ordenador del gasto dentro de los cuatro meses siguientes al vencimiento del plazo convenido, mediante acta en que conste: **a)** Que el MUNICIPIO se encuentra a paz y salvo por concepto de multas, sanciones, reintegros, arrendamientos y por cualquier otro concepto relacionado con este convenio. **b)** Acta del supervisor por medio de la cual manifiesta que el objeto del convenio se recibió a entera satisfacción. **c)** La liquidación misma, esto es, la equivalencia de las prestaciones.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA-. DOMICILIO DEL CONVENIO: Para los efectos judiciales y extrajudiciales del presente convenio, se fija como domicilio de las partes la ciudad de Pereira, Risaralda.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA-. INDEMNIDAD: El **Municipio de La Virginia** mantendrá indemne al INFIDER, contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto del convenio, y terminado éste, hasta la caducidad de las acciones legales pertinentes.

CLAUSULA DÉCIMA SEXTA: DOCUMENTOS DEL CONVENIO: Forman parte integral del presente convenio todos los documentos soporte tales como la solicitud presentada por el Municipio, Estudios Previos, CDP y Acto Administrativo de Justificación de Contratación Directa.

NOTA: Para constancia, el presente Convenio se firmará por el INFIDER y por el Municipio de La Virginia en la plataforma transaccional SECOP II, lo anterior de conformidad al literal c) del artículo 3 y el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, por lo que no requiere de firma mecanográfica.

Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda
57(6) 3186844
www.infider-risaralda.gov.co
infider@infider.gov.co
Calle 19 No. 7-53 Edificio Lotería del Risaralda PISO 4

Escaneado con CamScanner

ACTA DE INICIO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.07 de 2024

No. SECOP II CO1.PCCNTR. 7060663

CONTRATISTA	MUNICIPIO DE LA VIRGINIA
NIT.	891480027-1
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INFIDER Y EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA PARA LA PROMULGACIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES
IMPUTACIONES PRESUPUESTAL	Rubro 2.1.5.02.07.007. Promoción y divulgación institucional CDP 439 del 19 de noviembre de 2024 CRP 621 del 22 de noviembre de 2024
PLAZO	Diecisiete (17) días, contados a partir de la firma del acta de inicio.
FECHA DE INICIACIÓN	Noviembre 22 de 2024
FECHA TERMINACIÓN	Diciembre 9 de 2024
VALOR DEL CONTRATO	CINCO MILLONES DE PESOS(5´000´000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

A los veintidós (22) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), YEISON ANDRES HURTADO RESTREPO, Asesor comercial del INFIDER en calidad de Supervisor y MUNICIPIO DE LA VIRGINIA identificado Nit. 891480027-1 y Representado legalmente por JUAN CARLOS BOTERO BARON identificado con CC. 18.610.161 en calidad de Contratista; de común acuerdo dan inicio al Convenio Interadministrativo No. 07 de 2024 y número SECOP II CO1_PCCNTR_ 7060663.

YEISON ANDRES HURTADO RESTREPO
Asesor comercial
INFIDER
Supervisor

JUAN CARLOS BOTERO BARON
Representante legal
MUNICIPIO DE LA VIRGINIA
Contratista

Escaneado con CamScanner